Estructura de Diagnostico del Programa Presupuestario (PP)

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización;especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.

P012.Diseño y conducción de la Estrategia Digital Estatal

Secretaría de Administración

Dirección General de Gobierno Digital

Ejercicio fiscal 2023

Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado)
REV: 01 2019	15/10/2019	Solicitud de creación de un nuevo Programa Presupuestario para el ejercicio fiscal 2020.
REV: 01 2020	15/10/2020	Actualización del Programa Presupuestario para el ejercicio fiscal 2021.

Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema 5
1.1 Antecedentes 5
1.2 Definición del problema. 5
1.3 Justificación del PP 5
1.4 Estado actual del problema. 6
1.5 Evolución del problema. 6
1.6 Experiencias de atención 6
1.7 Árbol de problemas 6
2. Objetivos 7
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención. 7
2.2 Árbol de objetivos. 7
2.3 Estrategia para la selección de alternativas. 8
2.4 Concentrado 8
3. Cobertura 11
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información 11
3.2 Estrategia de cobertura. 12
4. Análisis de similitudes o complementariedades 12
4.1 Complementariedad y coincidencias 12
5. Presupuesto 12
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario 12
5.2 Fuentes de financiamiento 13
6. Información Adicional 13
6.1 Información adicional relevante 13
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario. 13
Bibliografía 14
Anexos 15

1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes.

El Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla, menciona que la Dirección General de Gobierno Digital deberá ejecutar las acciones establecidas en la Estrategia Digital del Gobierno del Estado, conforme a las políticas, lineamientos y demás disposiciones administrativas en materia de gobierno digital, tecnologías de la información y comunicaciones, desarrollo tecnológico, red gubernamental y en general respecto a la innovación tecnológica, aplicable a todas las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal

Asimismo participara en la implementación de las tecnologías de la información y comunicaciones, con el fin de promover la mejora de la gestión en trámites y servicios de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal. Asimismo, Coordinara el establecimiento y control de plataformas, sistemas y registros electrónicos o informáticos en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, en materia de gobierno digital e innovación tecnológica y promoverá, establecerá y evaluara el desempeño de las acciones y medidas necesarias para la integración de servicios y el adecuado uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicaciones a través de la Estrategia Digital del Gobierno del Estado, así como el uso racional de la red de telecomunicaciones en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal

1.2 Definición del problema.

El problema central se identifica en el rezago tecnológico, que obstaculiza y limita a las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Puebla a obtener su máximo potencial, lo que causa procesos administrativos ineficientes, mismos que requieren de automatización y estandarización digital adecuada para llevar a cabo sus operaciones.

1.3 Justificación del PP.

El Programa Presupuestario P012 Diseño y Conducción de la Estrategia Digital Estatal, contribuye a un Gobierno Abierto que garantiza el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad. Asimismo instrumenta un modelo de Gobierno Digital, transparente e innovador en beneficio de la ciudadanía para incrementar la eficiencia Gubernamental y simplifica los trámites y servicios estatales a través de la reducción de tiempos, costos y requisitos. Al respecto es Para lo anterior, es necesario asegurar que el cumplimiento de los procesos se encuentre

apegado a una Estrategia Digital, garantizando plataformas digitales para intercambiar información de manera uniforme y eficiente entreDependencias y Entidades a través del desarrollo de nuevas tecnologías.

1.4 Estado actual del problema.

Actualmente existe rezago en materia de tecnologías de la información, ya que no prevalece una visión global y se cuenta con herramientas de sistemas y equipos obsoletos, con reducidos mantenimientos preventivos, que no permiten la automatización de procesos sustantivos.

1.5 Evolución del problema.

En pasadas administraciones, no se contaba con un Diseño y Conducción de la Estrategia Digital, por lo que las Dependencias y Entidades no contaban con una visióntransversal para el desarrollo de nuevas tecnologías; lo cual propiciaba el uso inadecuado de recursos para el ejercicio fiscal presupuestado, por lo que es necesaria una modernización tecnológica en las Dependencias y Entidades del Estado de Puebla mediante lo establecido en la estrategia digital, eficientando los trámites y servicios que brinda el sector gubernamental

1.6 Experiencias de atención.

No aplica

1.7 Árbol de problemas

Las Dependencias de Gobierno del Estado no cuentan con modernización tecnológica en sus procesos de gestión y administración de trámites y servicios.

Obsolescencia en la tecnología de las Entidades y Dependencias del Estado.

1. Ineficiente infraestructura tecnológica.

1.1- Pocos contratos de bienes o servicios para renovación de infraestructura tecnológica.

1.2.- Escaso seguimiento de incidencias y/o requerimientos de redes.

1.3.- Escaso seguimiento de incidencias y/o requerimientos de soporte y mantenimiento.

2. Soluciones tecnológicas deficientes.

2.1 Pocos procesos automatizados en el Gobierno del Estado.

2.2 Pocas adecuaciones a los sistemas administrados.

2.3 Deficiente análisis de procesos de negocios.

2.4 Insuficiente coordinación de inventarios de automatización.

3. Deficiente regulación de la normativa en materia de TIC´s

3.1 Pocos oficios de estandarización tecnológica validados.

3.2 Pocos reportes de las Dependencias solicitantes de adquisiciones de bienes o servicios de tecnología.

3.3 Insuficiente consolidación de proyectos de TIC´s

2. Objetivos

2.1. Determinación y justificación de los objetivos de la intervención

Generar políticas públicas sustentadas en información estratégica y en procesos de planeación integral, que estén orientadas a la solución de las necesidades sociales y al equilibrio regional, bajo criterios de inclusión e igualdad.

De acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Puebla (2019-2024) el programa presupuestario se alinea para el ejercicio fiscal 2022 de la siguiente manera:

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024

Eje: 05 Gobierno Democrático, Innovador y Transparente

Objetivo: 05 Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad

Estrategia: 01 Instrumentar un modelo de gobierno digital, transparente e innovador en beneficio de la ciudadanía para incrementar la eficiencia gubernamental

Línea de acción: 02 Simplificar los trámites y servicios estatales a través de la reducción de tiempos, costos y requisitos.

PROGRAMA ESPECIALES (TRANSVERSALES)

Programa Especial: 01 Programa Especial de Infraestructura

Temática: 05 Infraestructura y equipamiento gubernamental y de servicios públicos.

Objetivo: 01 Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad.

Estrategia: 02 Ampliar el acceso a los servicios gubernamentales y de telecomunicaciones a través de una infraestructura tecnológica que mejore la atención a la población.

Línea de Acción: 01 Elaborar, en coordinación con las instancias responsables, proyectos de infraestructura orientados a la adecuada prestación de servicios públicos que contribuyan a la mejora de la gestión gubernamental.

Programa Especial: 06 Programa Especial de Cuidado Ambiental y atención al cambio climático.

Temática: 05 Gobierno sustentable.

Objetivo: 01 Fomentar una cultura institucional e innovadora para el desarrollo sostenible.

Estrategia: 01 Implementar mejores prácticas basadas en el aprovechamiento de las tecnologías de la información para fomentar la comunicación electrónica institucional.

Línea de Acción: 01 Fomentar el uso de correo electrónico institucional.

Línea de Acción: 02 Promover la aplicación y uso de un sistema de gestión documental.

2.2 Árbol de objetivos.

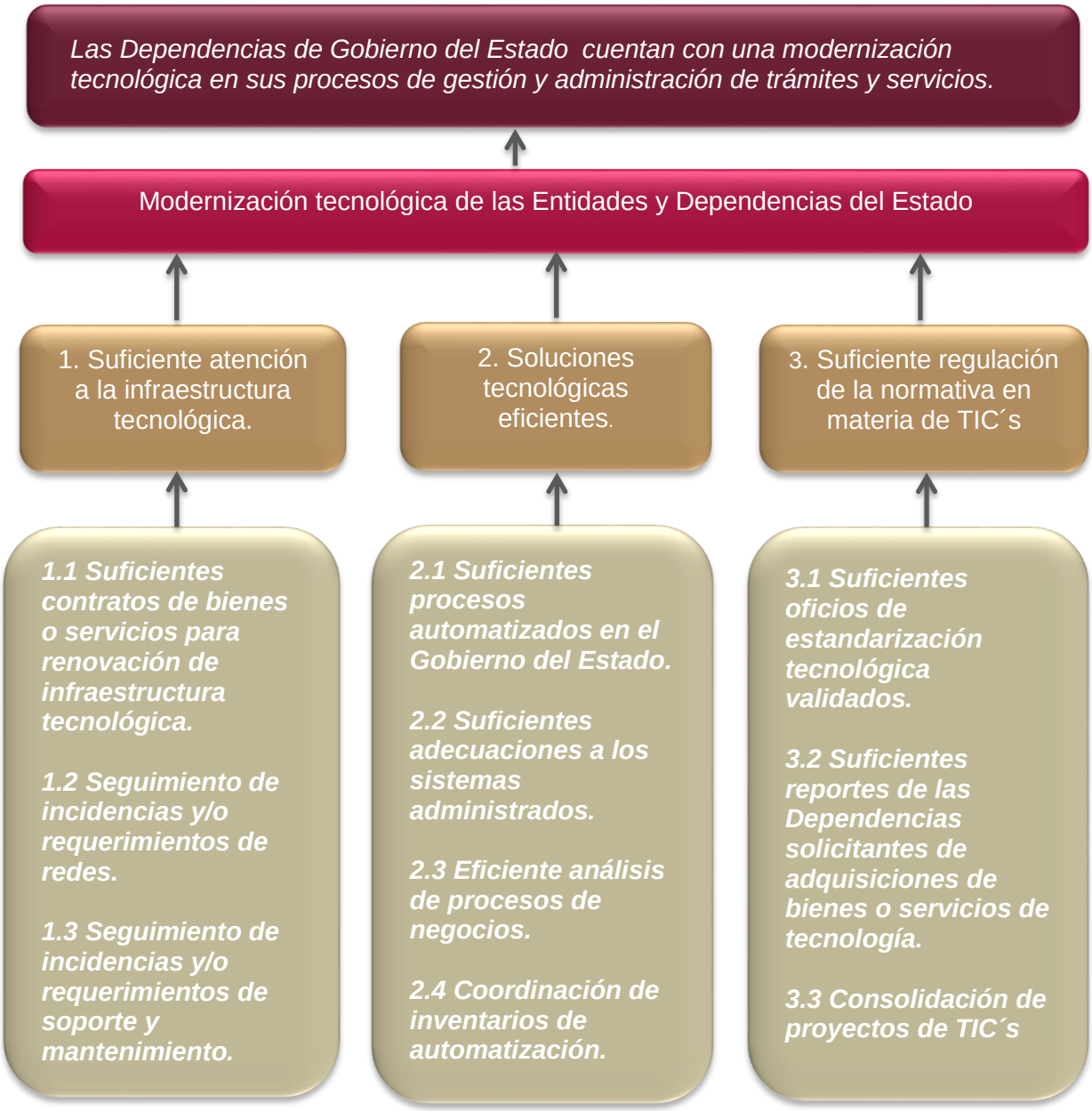

2.3 Todas las estrategias planteadas en el Árbol de Objetivos se consideran viables por ser atribuciones con las que cuenta la Dirección General de Gobierno Digital.

2.4 Concentrado.

ÁRBOL DEL PROBLEMA	ÁRBOL DE OBJETIVOS	RESUMEN NARRATIVO
EFECTOS	**FINES**	**FIN**
Las Dependencias de Gobierno del Estado no cuentan con modernización tecnológica en sus procesos de gestión y administración de trámites y servicios.	Las Dependencias de Gobierno del Estado cuentan con una modernización tecnológica en sus procesos de gestión y administración de trámites y servicios.	Contribuir a la modernización de las Entidades y Dependencias del Estado mediante la infraestructura y soluciones tecnológicas adecuadas.
PROBLEMA CENTRAL	**SOLUCIÓN**	**PROPÓSITO**
Obsolescencia en la tecnología de las Entidades y Dependencias del Estado.	Modernización tecnológica de las Entidades y Dependencias del Estado	Las Entidades y Dependencias son lo suficientemente modernizadas.
CAUSAS (1ER NIVEL)	**MEDIOS (1ER NIVEL)**	**COMPONENTES**
1. Insuficiente atención a la infraestructura tecnológica. 2. Soluciones tecnológicas deficientes. 3. Deficiente regulación de la normativa en materia de TIC´s	1. Suficiente atención a la infraestructura tecnológica. 2. Soluciones tecnológicas eficientes. 3. Suficiente regulación de la normativa en materia de TIC´s	1. Servicios de renovación de infraestructura tecnológica en las Dependencias y Entidades del Estado proporcionados. 2. Servicio de mejora a las soluciones tecnológicas administradas en las Dependencias y Entidades del Estado. 3. Acciones de regulación normativa a procesos materia de TIC´s a solicitud de las Dependencias y Entidades del Estado realizadas.

CAUSAS (2DO NIVEL)	MEDIOS (2DO NIVEL)	ACTIVIDADES
1.1- Pocos contratos de bienes o servicios para renovación de infraestructura tecnológica. 1.2.- Escaso seguimiento de incidencias y requerimientos de redes 1.3 Escaso seguimiento de incidencias y/o requerimientos de soporte y mantenimiento. 2.1 Suficientes procesos automatizados en el Gobierno del Estado. 2.2 Suficientes adecuaciones a los sistemas administrados. 2.3 Eficiente análisis de procesos de negocios. 2.4 Coordinación de inventarios de automatización. 3.1 Pocos oficios de estandarización tecnológica validados. 3.2 Pocos reportes de Dependencias solicitants de adquisiciones de bienes o servicios de tecnología. 3.3 Insuficiente consolidación de proyectos de TIC´s.	1.1 Suficientes contratos de bienes o servicios para renovación de infraestructura tecnológica. 1.2. Seguimiento de incidencias y/o requerimientos de redes. 1.3 Seguimiento de incidencias y/o requerimientos de soporte y mantenimiento. 2.1 Suficientes procesos automatizados en el Gobierno del Estado. 2.2 Suficientes adecuaciones a los sistemas administrados. 2.3 Eficiente análisis de procesos de negocios. 2.4 Coordinación de inventarios de automatización. 3.1 Suficientes oficios de estandarización tecnológica validados. 3.2 Suficientes reportes de Dependencias solicitants de adquisiciones de bienes o servicios de tecnología. 3.3 Consolidación de proyectos de TIC´s	1.1 Realizar contratos de bienes o servicios para la renovación de infraestructura tecnológica. 1.2 Realizar reportes de las incidencias y/o requerimientos atendidos por el Departamento de Redes. 1.3 Realizar reportes de las incidencias y/o requerimientos atendidos por el Departamento de Soporte y Mantenimiento. 2.1 Realizar la sistematización y mejora de procesos de negocios de las Dependencias y Entidades del Estado. 2.2 Realizar adecuaciones a los sistemas administrados por la Dirección de Soluciones Tecnológicas. 2.3 Realizar el análisis de procesos de negocios e implementación en ambiente de desarrollo. 2.4 Coordinar los inventarios de automatización de trámites y servicios del Estado. 3.1 Realizar reportes de los oficios de estandarización tecnológica con validación. 3.2 Elaborar reportes de oficios de estandarización tecnológica que ocupan como base las Dependencias y Entidades para solicitud de adquisición de bienes o servicios tecnológicos. 3.3 Incorporar proyectos en materia de TIC´s a la metodología para la administración de proyectos.

3 Cobertura

3.2 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

3.2.1 **Población de referencia.** Se considera a las 89 Instituciones del Estado de Puebla, tomando como referencia aquellas que están vigentes en la Administración Pública, conforme a la publicación del Periódico Oficial del Estado, y a las reformas y nuevas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, Decretos de Creación, y Decretos de Extinción de diversos Organismos Públicos.

3.2.2 **Población potencial**. Para 2022 se consideran 38 instituciones de la Administración Pública que se encuentran vigentes, y pertenecen al Poder Ejecutivo.

3.2.3 **Población objetivo.** Para 2024 se tiene planeado atender 38 instituciones que dependen del Ejecutivo, que solicitan apoyo a las áreas adscritas a la Dirección General de Gobierno Digital. (Esta cantidad se irá acumulando de forma ascendente en cada periodo presupuestal).

3.2.4 **Población atendida.** La población atendida es la misma que la población objetivo, en virtud de que son instituciones que no se pueden dejar de atender. Para el ejercicio fiscal de 2023 se consideran 10 instituciones.

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	Instituciones de la Administración Pública	89	2023	Anual	Dirección General de Gobierno Digital
Población Potencial	Dependencias y Entidades que pertenecen al Poder Ejecutivo	38	2023	Anual	Dirección General de Gobierno Digital
Población Atendida	Dependencias y Entidades que pertenecen al PoderEjecutivo y serán atendidas en el ejercicio fiscal 2023	10	2023	Anual	Dirección General de Gobierno Digital
Población Objetivo	Dependencias y Entidades que pertenecen al Poder Ejecutivo y serán atendidas durante el periodo gubernamental.	38	2023	Anual	Dirección General de Gobierno Digital

3.3 Estrategia de cobertura.

Para dar cumplimiento a la Estrategia enunciada en el Programa 20 mediante el programa presupuestario P012.- Diseño y Conducción de la Estrategia Digital Estatal", referente a la optimización de la gestión pública mediante la innovación y mejora continua de los procesos y procedimientos, través de la renovación de la infraestructura tecnológica, el aumento de canales de servicios ofrecidos y la alineación de políticas en materia de TIC, todo lo anterior en base a la Estrategia Digital del Estado de Puebla.

4 Análisis de similitudes o complementariedades

4.2 Complementariedad y coincidencias

No se identificaron similitudes o complementariedades existentes en otros Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal.

5 Presupuesto

5.2 Estimación del costo del programa presupuestario

Capitulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	$ 27,612,173.00
2000 Materiales y Suministros	$ 908,604.00
3000 Servicios Generales	$ 114,413,088.00
5000 Inversión Pública	$ 0.00
Total	**$ 142,933,865.00**

5.3 Fuentes de financiamiento

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	$ 0.00
Recursos Estatales	**$ 142,933,865.00**
Total	**$ 142,933,865.00**

6 Información Adicional

No se cuenta con información adicional.

6.2 Información adicional relevante

No se cuenta con información adicional relevante.

7 Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
Tipología del PP: "P" Planeación, Seguimiento y Evaluación a Políticas Públicas
Programa Presupuestario: P012 Diseño y Conducción de la Estrategia Digital Estatal
Unidad Responsable del PP: Dirección General de Gobierno Digital

En lo aplicable al Programa Presupuestario P012, éste se opera por más de una UR por lo que se especifican las funciones que cada una desarrollará respecto al mismo.

Denominación de UR´s queparticipan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
Subsecretaría de Transparencia yGobierno Digital	▪ Autorizar la normativa, lineamientos y demás disposiciones en materia de gobierno digital, tecnologías de la información y comunicaciones, desarrollo tecnológico, red gubernamental y en general respecto a la innovación tecnológica, aplicable, así como los proyectos, programas, políticas, criterios y estrategias en materia de transparencia, que deban observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, de conformidad con las disposiciones aplicables.
Dirección General de Gobierno Digital	▪ Conducir las acciones establecidas en la Estrategia Digital del Gobierno del Estado, conforme a las políticas, lineamientos y demás disposiciones administrativas en materia de gobierno digital, tecnologías de la información y comunicaciones, desarrollo tecnológico, red

	gubernamental y en general respecto a la innovación tecnológica, aplicable a todas las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal
Dirección de Normatividad y Evaluación Tecnológica	▪ Supervisar la elaboración de normas, procedimientos, mecanismos de control y demás ordenamientos aplicables para el adecuado uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicaciones de la Secretaría, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.
Dirección de Infraestructura Tecnológica	▪ Elaborar las propuestas de actualización tecnológica de os bienes informáticos y de comunicaciones de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, partiendo de las necesidades detectadas y con base a los respectivos estudios de mercado y de factibilidad, en apego a la normatividad aplicable
Dirección de Soluciones Tecnológicas	▪ Proponer a la persona Titular de la Dirección General de Gobierno Digital, en coordinación con la Dirección de Infraestructura Tecnológica, programas de innovación, simplificación y automatización de procesos, en los que deben utilizarse tecnologías de la información y comunicaciones. .

Bibliografía

Hector Torres. (2018). Rezago tecnológico en México: concepto; causas; y efectos a corto y largo plazo. 14/10/2019, de Treors Sitio web: http://hectortorresgallery.blogspot.com/2018/05/rezago-tecnologico-en-mexico-concepto.html

Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla. (2017). Manual de Programación 2017. 7/10/2019.

Manual de Organización de la Secretaría de Administración. 3/jul/2020

Anexos

Sin anexos